

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial Recaudación Ejecutiva
Córdoba

Núm. 12.900/2009

EXPTE.	Nº RECLAMACIÓN	IDENTIFICADOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO
31/2009	14/0 9/027537484 a 14/09/027539609	14101421880	Persianas y Mámparas El Cairo, S.L.	Imprenta de la Alborada (Pol. Ind. Quemadas) Parcela 239 14014 Córdoba

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Pro-

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 .4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

vincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 24 de febrero de 2010. El subdirector provincial,
fdo: Jaime Fernández-Vivanco Romero.